



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

1 de 7

Páginas:

Código: GD-FR-007
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 31/05/2017



Norma, función o proceso	Código del Procedimiento	Código del Formato	Tipo documental		Tipo de soporte			Tipo de Origen			Localización del documento o registro	Clasificación documental			Unidad Administrativa Responsable - Dependencia	
			Nombre del registro o documento de archivo	Definición	Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del soporte	Interno	Externo		Mixto	Cuenta con clasificación SI/NO	Serie		Subserie
Resolución 450 de 2006 de fecha 17 de febrero, por la cual se establecen los mecanismos de prevención de acción laboral y procedimiento interno de solución. Artículo 3 Literal 1. La Universidad Distrital integra el Comité de Convención Laboral con tres representantes de los trabajadores elegidos en proceso democrático por los trabajadores y un representante del rector, designado por el mismo.																
Resolución 624 de 2017, por la cual se modifica la Resolución No 294 de 2015 y se establecen las responsabilidades en el subistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Artículo 1 MODIFICAR el artículo quinto de la resolución de Rectoría No. 294 de 2015, el cual quedará así: REPRESENTANTE DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SECCSI-UD. El Rector de la Universidad Distrital es el representante del Subsistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG SSI-UD.	NA	N/A	Acta	Documento en el cual se registran las sesiones tomadas en lo referente a la Convención Laboral en la Universidad.	X			Papel	X			Rectoría	SI	ACTAS	Actas del Comité de Convención Laboral	Rectoría
Resolución 624 de 2017, por la cual se modifica la Resolución No 294 de 2015 y se establecen las responsabilidades en el subistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Artículo 2 MODIFICAR el artículo séptimo de la Resolución de Rectoría No 294 de 2015, el cual quedará así: El Rector de la Universidad es el responsable directo del subistema de Seguridad y la Salud en el Trabajo, en el cual la responsabilidad es de designar a los representantes de la Universidad con responsabilidad operativa en el subistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. como: Item 2. Representante de la administración al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo CONVAST	NA	N/A	Acta	Documento en el cual se registran las sesiones y acciones adoptadas para dar cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Papel	X			Rectoría	SI	ACTAS	Actas del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Rectoría
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."																
ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d) Suscribir convenios y contratos.																
Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."	N/A	N/A	Carta, otros y/o correo de invitación	Documento que invita a un lugar o una reunión.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Intraadministrativos	Rectoría
ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Las siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indagables: 1. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se verban y/o componen recursos. 2. Contratos o convenios con entidades que ejerzan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A	Estudios previos	Documento que permite analizar todos los puntos de vista de algo y permite evaluar si cubre o no la necesidad.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Intraadministrativos	Rectoría
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."																
ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d) Suscribir convenios y contratos.																
Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."	N/A	N/A	Registro del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP	Inscripción de la Hoja de Vida Electrónica	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Intraadministrativos	Rectoría
ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Las siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indagables: 1. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se verban y/o componen recursos. 2. Contratos o convenios con entidades que ejerzan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A														



Código: GD-FR-007

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 31/05/2017



CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

2 de 7

Páginas:

Norma, función o proceso	Código del Procedimiento	Código del Formato	Tipo documental		Tipo de Soporte			Tipo de Origen			Localización del documento o registro	Clasificación documental			Unidad Administrativa Responsable - Dependencia	
			Nombre del registro o documento de archivo	Definición	Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del Soporte	Interno	Externo		Mixto	Cuenta con clasificación SI/NO	Serie		Subserie
<p>Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</p> <p>ARTÍCULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d.) Suscribir convenios y contratos.</p> <p>Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</p> <p>ARTÍCULO 7: COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR Los siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indelegables. I. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se reciban y/o comprometan recursos. J. Contratos o convenios con entidades que exijan la suscripción únicamente con el Representante Legal.</p>	N/A	N/A	Oficio y/o acta de aval por parte del consejo de facultad	Documento por medio de cual se da el Aval al convenio o al Contrato por parte de Consejo de facultad	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría
<p>Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</p> <p>ARTÍCULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d.) Suscribir convenios y contratos.</p> <p>Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</p> <p>ARTÍCULO 7: COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR Los siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indelegables. I. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se reciban y/o comprometan recursos. J. Contratos o convenios con entidades que exijan la suscripción únicamente con el Representante Legal.</p>	N/A	N/A	Oficio y/o acta de aval por parte del Comité central de Extensión	Documento por medio de cual se da el Aval al convenio o al Contrato por parte de Comité Central de Extensión.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría
<p>Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</p> <p>ARTÍCULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d.) Suscribir convenios y contratos.</p> <p>Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</p> <p>ARTÍCULO 7: COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR Los siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indelegables. I. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se reciban y/o comprometan recursos. J. Contratos o convenios con entidades que exijan la suscripción únicamente con el Representante Legal.</p>	N/A	N/A	Propuesta	Proyecto o idea que se presenta a una persona para que lo acepte y dé su conformidad para realizarlo.	X			Papel		X		Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría
<p>Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</p> <p>ARTÍCULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d.) Suscribir convenios y contratos.</p> <p>Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo. Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</p> <p>ARTÍCULO 7: COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR Los siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indelegables. I. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se reciban y/o comprometan recursos. J. Contratos o convenios con entidades que exijan la suscripción únicamente con el Representante Legal.</p>	N/A	N/A	Presupuesto	Documento analítico que establece prioridades y evalúa la consecución de sus objetivos económicos.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

3 de 7

Páginas:

Código: GD-FR-007
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 31/05/2017



Norma, función o proceso	Código del Procedimiento	Código del Formato	Tipo documental		Tipo de soporte			Tipo de Origen			Localización del documento o registro	Clasificación documental			Unidad Administrativa Responsable - Dependencia	
			Nombre del registro o documento de archivo	Definición	Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del soporte	Interno	Externo		Mixto	Cuenta con clasificación SI/NO	Serie		Subserie
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d.) Suscribir convenios y contratos. Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Los siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indagables: I. Contratos y Convenios de carácter Internacional, en donde se reúnan y/o complementen recursos. II. Contratos o convenios con entidades que ejerzan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A	Convenio	Documento en el cual se registran las condiciones contractuales del convenio y/o	X			Papel	X			Recorria	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Recorria
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d.) Suscribir convenios y contratos. Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Los siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indagables: I. Contratos y Convenios de carácter Internacional, en donde se reúnan y/o complementen recursos. II. Contratos o convenios con entidades que ejerzan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A	Resolución de suspensión	Documento legal que informa sobre el cumplimiento de la totalidad de la suspensión.	X			Papel	X			Recorria	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Recorria
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d.) Suscribir convenios y contratos. Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Los siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indagables: I. Contratos y Convenios de carácter Internacional, en donde se reúnan y/o complementen recursos. II. Contratos o convenios con entidades que ejerzan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A	Solicitud de código de cuenta y creación financiera	Documento que solicita la creación o información en este caso de código de cuenta.	X			Papel	X			Recorria	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Recorria
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: d.) Suscribir convenios y contratos. Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Los siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indagables: I. Contratos y Convenios de carácter Internacional, en donde se reúnan y/o complementen recursos. II. Contratos o convenios con entidades que ejerzan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A	Poliza	Documento con que se formalizan ciertos contratos de seguros, mercantiles o de operaciones comerciales.	X			Papel	X			Recorria	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Recorria



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

Página: 4 de 7

Código: GD-FR-007
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 31/05/2017



Norma, fundido o proceso	Código del Procedimiento	Código del Formato	Tipo documental Nombre del registro o documento de archivo	Definición	Tipo de soporte			Tipo de Origen			Localización del documento o registro	Clasificación documental			Unidad Administrativa Responsable - Dependencia	
					Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del Soporte	Interno	Externo		Mixto	Cuenta con clasificación SI/NO	Serie		Subserie
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Las siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indelimitables. 1. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se realicen y/o comprometan recursos. 2. Contratos o convenios con entidades que exijan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A	Acta de inicio	Documento testimonial donde se da el inicio de un suceso.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Las siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indelimitables. 1. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se realicen y/o comprometan recursos. 2. Contratos o convenios con entidades que exijan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A	Acta de suspensión	Documento testimonial donde se da el inicio de un suceso.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Las siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indelimitables. 1. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se realicen y/o comprometan recursos. 2. Contratos o convenios con entidades que exijan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A	Acta de inicio	Documento testimonial donde se da el inicio de un suceso.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Las siguientes tipos de contrato son competencia exclusiva del Rector y son indelimitables. 1. Contratos y Convenios de carácter internacional, en donde se realicen y/o comprometan recursos. 2. Contratos o convenios con entidades que exijan la suscripción únicamente con el Representante Legal.	N/A	N/A	Otro si de prorroga	Documento que permite la continuidad a una negociación establecida entre dos partes.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría



UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

Página: 5 de 7

Código: GD-FR-007
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 31/05/2017



Norma, fundado o proceso	Código del Procedimiento	Código del Formulario	Tipo documental		Tipo de soporte			Tipo de Origen			Localización del documento o registro	Clasificación documental			Unidad Administrativa Responsable - Dependencia	
			Nombre del registro o documento de archivo	Definición	Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del Soporte	Interno	Externo		Mixto	Cuenta con clasificación SI/NO	Serie		Subserie
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."																
ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: a) Suscribir convenios y contratos. Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."	N/A	N/A	Otro sí de Adición	Documento que permite la a una negociación establecida entre dos partes.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría
ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Los siguientes tipos de contratos son competencia exclusiva del Rector y son indelimitables: 1. Contratos y Convenios de carácter Interzonal, en donde se reciban y/o comprometan recursos. 2. Contratos y Convenios de carácter Interzonal, en donde se reciban y/o comprometan recursos. 3. Contratos o convenios con entidades que ejerzan la suscripción únicamente con el Representante Legal. Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."	N/A	N/A	Otro sí Modificador	Documento que permite la a una negociación establecida entre dos partes.	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría
ARTICULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: a) Suscribir convenios y contratos. Acuerdo 03 de 2015, 11 de marzo, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."	N/A	N/A	Informe de ejecución y gestión	Documento que muestra el seguimiento	X			Papel				Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría
ARTICULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Los siguientes tipos de contratos son competencia exclusiva del Rector y son indelimitables: 1. Contratos y Convenios de carácter Interzonal, en donde se reciban y/o comprometan recursos. 2. Contratos y Convenios de carácter Interzonal, en donde se reciban y/o comprometan recursos. 3. Contratos o convenios con entidades que ejerzan la suscripción únicamente con el Representante Legal. Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."	N/A	N/A	Comunicación oficial	Documento de comunicación entre las dependencias de una entidad o entre las organizaciones genera como soporte	X			Papel	X			Rectoría	SI	CONVENIOS	Convenios Interadministrativos	Rectoría

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

6 de 7

Página:

Norma, función o proceso	Código del Procedimiento	Código del Formato	Tipo documental	Tipo de Soporte			Tipo de Origen			Localización del documento o registro	Clasificación documental			Unidad Administrativa Responsable - Dependencia	
				Nombre del registro o documento de archivo	Definición	Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del Soporte		Interno	Externo	Mixto		Cuenta con clasificación SI/NO
Acuerdo 003 de 1997, 8 de abril, Consejo Superior Universitario. "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."															
ARTÍCULO 16.- FUNCIONES. Son funciones del Rector: a) Llevar a cabo los asuntos de su competencia. b) Ejercer el cargo de Rector, en el periodo de 2015, 11 de febrero del 2015 al 31 de mayo del 2015, en el cargo de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."	N/A	N/A	Acta de terminación y/o cierre	Documento por el cual se informa la terminación.	X										
ARTÍCULO 7.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL RECTOR. Los siguientes tipos de contratos son competencia exclusiva del Rector y son inalienables: 1. Contratos y Convenios de carácter Intencional, en donde se reúnan y/o complementen recursos. 2. Contratos o convenios con entidades que exijan la suscripción únicamente con el Representante Legal.															
Acuerdo 03 de 1997, Estatuto general, PARRA EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Artículo 16, FUNCIONES, Literal.	N/A	N/A	Informe anual de gestión	Documento mediante el cual la Rectoría informa a la Asamblea General de la Universidad Distrital y se establecen la política, Objetivos y Responsabilidades, y la resolución 624 de 2017 asigna la coordinación a rectoría, CAPÍTULO II Funciones y responsabilidades del SCSST-UD, Artículo 7 De la rectoría, ítem 2. Aprueba el Plan de trabajo anual del Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SCSST			X								
Resolución 284 de 2015 de Rectoría. Por la cual se crea y se conforma el Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, SCSST de la Universidad Distrital y se establecen la política, Objetivos y Responsabilidades, y la resolución 624 de 2017 asigna la coordinación a rectoría, CAPÍTULO II Funciones y responsabilidades del SCSST-UD, Artículo 7 De la rectoría, ítem 2. Aprueba el Plan de trabajo anual del Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SCSST	GDTH-PR-016	N/A	Plan	Documento mediante el cual la Rectoría informa a la Asamblea General de la Universidad Distrital y se establecen la política, Objetivos y Responsabilidades, y la resolución 624 de 2017 asigna la coordinación a rectoría, CAPÍTULO II Funciones y responsabilidades del SCSST-UD, Artículo 7 De la rectoría, ítem 2. Aprueba el Plan de trabajo anual del Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SCSST			X								
Resolución 704 de 2015 de Rectoría. Por la cual se crea y se conforma el Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, SCSST de la Universidad Distrital y se establecen la política, Objetivos y Responsabilidades, y la resolución 624 de 2017 asigna la coordinación a rectoría, CAPÍTULO II Funciones y responsabilidades del SCSST-UD, Artículo 7 De la rectoría, ítem 2. Aprueba el Plan de trabajo anual del Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SCSST	GDTH-PR-016	N/A	Programa	Documento mediante el cual la Rectoría informa a la Asamblea General de la Universidad Distrital y se establecen la política, Objetivos y Responsabilidades, y la resolución 624 de 2017 asigna la coordinación a rectoría, CAPÍTULO II Funciones y responsabilidades del SCSST-UD, Artículo 7 De la rectoría, ítem 2. Aprueba el Plan de trabajo anual del Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SCSST			X								
Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, ARTÍCULO 224.6.13. Conservación de los documentos ítem 4 Registros de las actividades de capacitación, formación y Resolución 294 de 2015 de Rectoría. Por la cual se crea y se conforma el Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, SCSST de la Universidad Distrital y se establecen la política, Objetivos y Responsabilidades, y la resolución 624 de 2017 asigna la coordinación a rectoría, CAPÍTULO II Funciones y responsabilidades del SCSST-UD, Artículo 7 De la rectoría, ítem 2. Aprueba el Plan de trabajo anual del Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SCSST	GDTH-PR-016	N/A	Acta de entrega de elementos de protección personal	Documento en el cual se registran los elementos de protección personal entregados a cada funcionario en cumplimiento de la ley.	X										
Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, ARTÍCULO 224.6.13. Conservación de los documentos ítem 4 Registros de las actividades de capacitación, formación y Resolución 294 de 2015 de Rectoría. Por la cual se crea y se conforma el Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, SCSST de la Universidad Distrital y se establecen la política, Objetivos y Responsabilidades, y la resolución 624 de 2017 asigna la coordinación a rectoría, CAPÍTULO II Funciones y responsabilidades del SCSST-UD, Artículo 7 De la rectoría, ítem 2. Aprueba el Plan de trabajo anual del Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SCSST	GDTH-PR-016	N/A	Acta de entrega de elementos de protección personal	Documento en el cual se registran los elementos de protección personal entregados a cada funcionario en cumplimiento de la ley.	X										
Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, ARTÍCULO 224.6.13. Conservación de los documentos ítem 4 Registros de las actividades de capacitación, formación y Resolución 294 de 2015 de Rectoría. Por la cual se crea y se conforma el Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, SCSST de la Universidad Distrital y se establecen la política, Objetivos y Responsabilidades, y la resolución 624 de 2017 asigna la coordinación a rectoría, CAPÍTULO II Funciones y responsabilidades del SCSST-UD, Artículo 7 De la rectoría, ítem 2. Aprueba el Plan de trabajo anual del Subistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SCSST	GDTH-PR-016	N/A	Acta de entrega de elementos de protección personal	Documento en el cual se registran los elementos de protección personal entregados a cada funcionario en cumplimiento de la ley.	X										

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Camilo Andres Bustos



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE LA REPUBLICA DE CUBA

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

Norma, funden o proceso	Código del Procedimiento	Código del Formato	Tipo documental Nombre del registro o documento de archivo	Tipo de soporte				Tipo de Origen		Localización del documento o registro	Clasificación documental			Unidad Administrativa Responsable - Dependencia	
				Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del soporte	Interno	Externo		Mileto	Cuena con clasificación SI/NO	Serie		Subserie
Cargo Procurador Sol.															
Firma Bogotá 7-Diciembre-2018															

Código: GD-FR-007

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 31/05/2017

7 de 7

Páginas:



Secretario General.

No Bs 24
Jefe SRAM.

10-DIC-2018.